



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . .	75 pesetas.
Semestre . . . . .	50 —
Trimestre . . . . .	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 218

Martes 4 de octubre de 1949

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### Servicio provincial de Ganadería

##### CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia denominada agalaxia contagiosa en el ganado existente en el término municipal de Villanubla; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el polígono o suerte que le corresponde, señalándose como zona sospechosa, todo el término municipal; como zona infecta, los referidos polígonos o suertes y zona de inmunización, la que determine el Servicio municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento y marca del ganado enfermo y sospechoso y aislamiento del mismo, y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el capítulo XXXIV del vigente reglamento de Epizootias.

Valladolid, 28 de septiembre de 1949.  
El gobernador civil, Juan-Alonso Villalobos Solórzano.

2.936

### GOBIERNO CIVIL

#### Servicio provincial de Ganadería

##### CIRCULAR

Habiendo transcurrido el plazo reglamentario que señala el artículo 144 del vigente Reglamento de Epizootias, previo informe favorable del señor inspector municipal veterinario de Valdenebro

de los Valles, y a propuesta de la Jefatura provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la epizootia de carbunco bacteridiano en el término municipal de Valdenebro de los Valles, y cuya epizootia fué declarada existente en circular de este Gobierno Civil de fecha 30 de agosto de 1949 («Boletín Oficial» de la provincia del día 6 de septiembre siguiente).

Valladolid, 24 de septiembre de 1949.  
El gobernador civil, Juan Alonso-Villalobos.

2.938

#### Servicio Nacional del Trigo

##### Jefatura provincial de Valladolid

##### PRECIOS DE LAS HARINAS

La Delegación Nacional de este Servicio Nacional del Trigo, ha tenido a bien aprobar los precios que para las harinas han de registrarse en esta provincia, durante el próximo mes de octubre, y que son los siguientes:

Harina de trigo, cupo ordinario, 312,35 pesetas.

Harina de centeno, cupo ordinario, 292,25 pesetas.

Harina de trigo, de canje, 161,47 pesetas.

Estos precios se entienden por cien kilos, sin saco y sobre fábrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 27 de septiembre de 1949.  
El jefe provincial, Félix Cuadrado.

2.948

##### Declaración de cosechas

Terminado el plazo para declarar cosechas en C-1-1949 se encarece a las Hermandades de los pueblos cuyos C-1 no han sido revisados, les tengan preparados con su resumen correspondiente para presentarlas a revisión el día que sean citados por la Inspección de este Servicio

Que no admitan más declaraciones

mientras no conste, de oficio, autorización expresa de esta Jefatura.

Que aquellos que no hubieran declarado y hayan de hacerlo, lo solicitarán por escrito a esta Jefatura alegando las causas de no haberlo hecho en su tiempo, e informado por la Hermandad Sindical.

Estas solicitudes que se reciban serán remitidas a sustanciación al ilustrísimo señor Fiscal provincial de Tasas y la autorización que conceda esta Jefatura será de carácter provisional y sin perjuicio del expediente a que diera lugar.

Valladolid, 1 de octubre de 1949.—El jefe provincial, Félix Cuadrado.

2.950

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente y por el Pleno durante el cuarto trimestre del año 1948.

(Continuación)

#### Comisión permanente

Sesión ordinaria del día 15 de octubre

Presidió el alcalde, excelentísimo señor don Fernando Ferreiro Rodríguez. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Rechazar la única oferta presentada al segundo concurso celebrado para contratar la adquisición de una caldera con destino a la calefacción de la Casa Consistorial, y contratar directamente tal adquisición.

Aprobar una certificación de obras a favor de don Félix Garrido.

Dejar nuevamente sobre la mesa la petición de ayuda que ha formulado la Cooperativa Lechera; el arriendo del servicio de venta de leche stassanizada; la construcción de un evacuatorio en el barrio de La Pilarica; la prolongación de

la calle de García Morato; y la cuenta general del presupuesto extraordinario para la construcción de viviendas protegidas.

Solicitar justificación documental sobre la clasificación de la planta baja de la casa número 6 de la calle transversal de La Rubia, en la que don Marceliano Díez pretende establecer una mercería.

Quedar enterada de la relación de indemnizaciones a los maestros por vivienda.

Abonar a don Juan-Antonio Gómez Sans, en concepto de gratificación, una diferencia de sueldo.

Conceder licencias de obras a don Francisco Arquero, don Manuel González López y don Miguel Martín Capellán; y de acometida al alcantarillado a don Ricardo Durán.

Conceder a don Teófilo Merino terreno del Cementerio y licencia para construir una sepultura.

Conceder licencia de apertura de establecimiento, por traspaso, a doña Rosina Grande.

Autorizar a doña Saturnina Guardo para instalar, por su cuenta, agua en la caseta número 51 del Mercado de Portu-galete.

Conceder a don Cándido Boto licencia provisional para un depósito de ganado de cerda.

Prorrogar por otro quinquenio la concesión de una sepultura gratuita a doña Paula Jiménez.

Desestimar un recurso de reposición interpuesto por don Florencio García Fernández, contra un acuerdo municipal.

Conceder el reintegro al guardia municipal, en situación de excedencia voluntaria, don Martín Mendoza.

Aprobar los padrones cobratorios de las exacciones municipales sobre desagüe de canalones, pasos de carruajes, vigilancia de establecimientos, escapates, anuncios, depósitos de ganado dentro y fuera del casco, toldos y marquesinas, miradores y portadas que sobresalgan de los edificios, para el año actual; y autorizar el cobro de las cuotas correspondientes.

Autorizar la sustitución de dos claraboyas de vidrio en la azotea de la Casa Consistorial.

Autorizar la reconstrucción urgente del horno del Crematorio municipal, y solicitar del señor director del Matadero una propuesta de procedimientos sanitarios para la destrucción rápida de los animales desechados.

Autorizar la instalación de columnas indicadoras en el Cementerio.

Desestimar la petición que sobre asignación de sueldo ha formulado el empleado temporero don Honorato Mañeco.

Reconocer quinquenios reglamentarios correspondientes al matarife don Marcelino Codina, a los guardias municipales don José Rodríguez, don Eleuterio López, don Máximo de Fuentes y don Juan Alvarez Fraile, y al arquitecto municipal auxiliar, don Miguel Baz.

Aprobar la nómina de los guardias municipales que han prestado servicio nocturno durante el tercer trimestre del año actual.

Aprobar el balance de comprobación de las operaciones de contabilidad realizadas hasta el día 30 del pasado mes de septiembre.

Aprobar las relaciones de suministros números 116, 117 y 118.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

#### Sesión ordinaria del día 20 de octubre

Presidió el alcalde, excelentísimo señor don Fernando Ferreiro Rodríguez.

Fue aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Enviar a S. E. el Jefe del Estado efusiva y respetuosa felicitación, juntamente con la adhesión inquebrantable de este Ayuntamiento, con motivo de celebrar el día 22 del actual sus bodas de plata matrimoniales.

Designar al teniente de alcalde, ilustrísimo señor don Antonio Escanciano Martínez, para que forme parte, en representación del Ayuntamiento, del Tribunal calificador de las oposiciones a plazas de auxiliares administrativos, próximas a convocarse.

Dejar nuevamente sobre la mesa la petición de ayuda que ha formulado la Cooperativa Lechera; el arriendo del servicio de venta de leche stassanizada; la construcción de un evacuatorio en el barrio de La Pilarica; la prolongación de la calle de García Morato; y la cuenta general del presupuesto extraordinario para la construcción de viviendas protegidas.

Entregar a los respectivos Centros el importe de los premios «Onésimo Redondo», concedidos en el curso de 1947-48, a los alumnos don Miguel Pedro de Andrés Sanz, de la Facultad de Ciencias; don Félix Calvo Casasola, de la Facultad de Derecho; don Federico Carrascal Antón, de la Facultad de Medicina; y señorita Antonia Pérez Jiménez, de la Escuela del Magisterio Femenino.

Dejar sobre la mesa un informe del Ietrado Consistorial, relativo a la utilización de una finca, propiedad del Ayuntamiento, por el Frente de Juventudes.

Conceder licencias de obras a don Juan Mateo Gil; y de acometidas al alcantarillado, a don José Martín de Dios.

Desestimar un recuso de reposición interpuesto por don José-Mariano Llorente.

Imponer varias sanciones por obras ejecutadas sin licencia.

Conceder a «Tejidos Capitolio» licencia de apertura de establecimiento.

Autorizar al farmacéutico don Manuel Prieto Fernández para despachar medicamentos con destino a la Beneficencia Municipal.

Conceder a don Angel Ortega Nuez y a su esposa una sepultura para enterramiento de familia a perpetuidad.

Autorizar las obras necesarias para cubrir la azotea del Hospital de Esgueva.

Aprobar un dictamen referente al señalamiento del casco interior urbano.

Conceder un mes de licencia sin sueldo al guardia municipal don Modesto González de Castro.

Autorizar la adquisición de trece uniformes y dos abrigo de invierno para el personal subalterno de la Casa Consistorial.

Convocar oposiciones para proveer cuatro plazas de taquimecanógrafas auxiliares.

Dejar sobre la mesa una moción de la Alcaldía, con propuesta de indemnización a «Fundición y Forja Roig», S. A.

Denunciar el concierto con la Cámara de la Propiedad Urbana, para la limpieza de pozos negros.

Considerar definitivos los nombramientos de once bomberos de segunda y dos ayudantes mecánicos, aprobados en las oposiciones celebradas el día 4 de agosto último.

Reconocer sendos quinquenios reglamentarios a los empleados don Pedro del Val Palomino y don Vidal Calvo Salazar.

Autorizar la apertura de un pozo, la construcción de una caseta y la instalación de un motor eléctrico en la cañada de La Rubia, para riego del arbolado.

Autorizar la colocación de bordillo protector en macizos del Campo Grande.

Autorizar la adquisición de libretas para aforos en los felatos.

Devolver a don Martiniano Pérez Alonso la cantidad que ingresó por derechos de licencia para un depósito de ganado no autorizado.

Aprobar las relaciones de suministros números 119, 120 y 121.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

(Continuará)

### La Parrilla

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada en fecha 28 de mayo próximo pasado, un expediente de habilitación de crédito por medio de superávit de ejercicios anteriores, para reforzar varias partidas del presupuesto de gastos vigentes, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para que durante dicho plazo puedan formularse cuantas reclamaciones fueren pertinentes, en cumplimiento a cuanto preceptúa el artículo 236 del decreto ordenador de Haciendas locales de 25 de enero del año 1946.

La Parrilla, 28 de septiembre de 1949.  
El alcalde, Rafael Martínez.

2.927—1.226

### La Parrilla

Confeccionadas las cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio próximo pasado de 1948, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del mismo, por el plazo de quince días, al objeto de examen y reclamaciones.

La Parrilla, 28 de septiembre de 1949.  
El alcalde, Rafael Martínez.

2.926—1.227

### San Llorente

Se hallan expuestos al público, por espacio de ocho días, para su examen y oír reclamaciones, los documentos cobratorios de urbana para el ejercicio de 1950.

San Llorente, 26 de septiembre de 1949.—El alcalde, Félix López.

2.932—1.228

## ANUNCIOS OFICIALES

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

## Agencia Ejecutiva del Servicio Nacional del Crédito Agrícola

## ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

## Término municipal de San Martín de Valvení

Don Longinos Sordo Pastor, agente ejecutivo auxiliar del Servicio Nacional del Crédito Agrícola en la provincia de Valladolid.

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos números 23.915 y 20.875 que instruyo por débitos al Servicio Nacional del Crédito Agrícola y año de 1931, se ha dictado con fecha 26 del actual, providencia acordando la venta en pública subasta y ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación vigente, de los bienes que a continuación se describen: cuyo acto, presidido por el señor juez de Paz se celebrará el día 29 de octubre de 1949, en el Juzgado de Paz de San Martín de Valvení (Valladolid), a las once horas de la mañana.

Deudor, en concepto de fiador don Ubaldo Vallejo Lázaro. — Débito del expediente número 23.915, por resto de capital, 14.433,33 pesetas; intereses, recargos, gastos y costas presumibles, 27.117,53 pesetas; total, 41.550,86 pesetas.

Débitos del expediente número 20.875, por resto de capital, 4.433,33 pesetas; intereses, recargos, gastos y costas presumibles, 8.586,59 pesetas; total, 13.019,92 pesetas.

Débito total, 54.570,78 pesetas.

## FINCAS QUE SE SUBASTAN

1.<sup>a</sup> Cuarta parte indivisa de una casa en la calle de Abajo, números 9 y 16 moderno; linda derecha, entrando, casa de herederos de Lorenzo Ortega; izquierda, de Felipe Torres, y accesorio, callejón de los Huertos y arroyo del Pilón; se compone de habitaciones altas y bajas, corral, cuadra y pajar y comprende la superficie de 190 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 536, libro 20, folio 230, finca 1.702. Capitalización, 900 pesetas; sin cargas, y valor para la subasta, 900 pesetas.

2.<sup>a</sup> Bodega a la Tercia, que linda Norte, camino de las Viñas; Sur, la de Tomás Martínez; Este, egidos concejales, y Oeste, el camino del pago. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.075, libro 42, folio 196, finca 3.419. Capitalización, 487,50 pesetas; sin cargas, y valor para la subasta, 487,50 pesetas.

3.<sup>a</sup> Colmenar cercado a Fuentepeñil; linda Sur y Norte, de Saturnino Lázaro; Este y Oeste, de Amalio García. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.075, libro 42, folio 200, finca 3.481. Capitalización, 487,50 pesetas; sin cargas, y valor para la subasta, 487,50 pesetas.

4.<sup>a</sup> Corrales de Campo al páramo de Montulillo; linda por todos los aires,

con otros corrales de Saturnino Lázaro y Juan Mosquera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.075, libro 42, folio 202, finca 3.482. Capitalización, 225 pesetas; sin cargas, y valor para la subasta, 225 pesetas.

5.<sup>a</sup> Corrales de Campo a Valcaliente; linda por todos los aires, con tierra de este caudal. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.075, libro 42. Capitalización, 225 pesetas; sin cargas, y valor para la subasta, 225 pesetas.

6.<sup>a</sup> Tierra al Val, de una hembra y 40 estadales, equivalentes a 60 áreas y 9 centiáreas; linda Oriente, Ignacio del Val; Mediodía, del Marqués; Poniente, del mismo, y Norte, de Eustaquio Vallejo. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 536, libro 20, folio 195, finca 1.688. Capitalización, 456,60 pesetas; cargas que la gravan, 416 pesetas, y valor para la subasta, 40,60 pesetas.

7.<sup>a</sup> Tierra a Valdeenfermos, de 29 áreas y 41 centiáreas; linda Norte, el Cárcabo; Sur, erial; Este, de Fabián Rodríguez, y Oeste, herederos de José Lázaro. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 562, libro 21, folio 117, finca 1.767. Capitalización, 263 pesetas; cargas que la gravan, 180 pesetas, y valor para la subasta, 83 pesetas.

8.<sup>a</sup> Tierra al Cayo, de 34 áreas y 4 centiáreas; linda Este, la de Antonio Lázaro; Sur, de Juan Mosquera; Oeste, conde de Toreno, y Norte, de Pascual Calvo. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 562, libro 21, folio 74, finca 1.745. Capitalización, 293 pesetas; cargas que la gravan, 170 pesetas, y valor para la subasta, 123 pesetas.

9.<sup>a</sup> Tierra a los Viñazos, de 46 áreas y 28 centiáreas; linda Norte, camino de la Beata y conde de Toreno; Sur y Este, el camino del pago, y Oeste, herederos de Amalio García. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 562, libro 21, folio 68, finca 1.742. Capitalización, 559,60 pesetas; cargas que la gravan, 390 pesetas, y valor para la subasta, 169,60 pesetas.

10. Tierra al Val, de una hectárea y 60 áreas; linda Manuela Madruño; Sur y Este, de este caudal, y Oeste, de Plácido Ortega. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.075, libro 42, folio 164, finca 3.394. Capitalización, 1.216 pesetas; cargas que la gravan, 350 pesetas, y valor para la subasta, 866 pesetas.

11. Tierra a Valdeboda, de 84 áreas; linda Norte, conde de Toreno; Este, herederos de Agustín Yustos; Oeste, de Saturnino Lázaro, y Sur, camino del pago. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.075, libro 42, folio 148, finca 3.395. Capitalización, 408,20 pesetas; cargas que la gravan, 234 pesetas, y valor para la subasta, 174,20 pesetas.

12. Tierra a las Adoberas, de 40 áreas y 4 centiáreas; linda Norte y Este, de Apolinar Vallejo; Sur, camino del pago, y Oeste, Manuela Ortega. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.075, libro 42, folio 152, finca 3.397. Capitalización, 456,40 pesetas; cargas que la gravan, 390 pesetas, y valor para la subasta, 66,40 pesetas.

13. Otra a Valdematos o Lomía, de 76 áreas y 90 centiáreas; linda Norte y Oeste, de Ubaldo Vallejo; Sur, de Mariano Ortega, y Este, herederos de Amalio García. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.075, libro 42, folio 154, finca 3.398. Capitalización, 584,60 pesetas; cargas que la gravan, 180 pese-

tas, y valor para la subasta, 404,60 pesetas.

14. Tierra a la Solana y Puerto, de 85 áreas; linda Norte y Oeste, eriales; Sur, Isidoro Fombellida, y Este, de Constantino González. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.075, libro 42, folio 156, finca 3.399. Capitalización, 136 pesetas; cargas que la gravan, 115 pesetas, y valor para la subasta, 21 pesetas.

15. Otra al Puerto, de 48 áreas; linda Norte y Oeste, de Ubaldo Vallejo; Sur, de Saturnino Lázaro, y Este, de Tomás Martín. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.075, libro 42, folio 158, finca 3.400. Capitalización, 142 pesetas; cargas que la gravan, 50 pesetas, y valor para la subasta, 92 pesetas.

16. Otra a la Paloma, titulada Paramillo de la Subida de Valdematos, de 34 áreas y 4 centiáreas; linda Norte, de Tadeo Lázaro; Sur, conde de Toreno; Oeste, camino del pago, y Este, se ignora. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.075, libro 42, folio 160, finca 3.401. Capitalización, 571,80 pesetas; cargas que la gravan, 115 pesetas, y valor para la subasta, 456,80 pesetas.

17. Otra a las Fuentecillas de Gozón, de 3 hectáreas, 8 áreas y 25 centiáreas; linda Norte y Este, herederos de Amalio García; Sur, camino del pago, y Oeste, de los de José Lázaro. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.075, libro 42, folio 166, finca 3.404. Capitalización, 1.803 pesetas; cargas que la gravan, 530 pesetas, y valor para la subasta, 1.273 pesetas.

18. Tierra a la Paloma, de 65 áreas; linda Norte y Este, de Saturnino Lázaro; Sur, eriales, y Oeste, de Apolinar Vallejo. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.075, libro 42, folio 168, finca 3.405. Capitalización, 493,80 pesetas; cargas, 95 pesetas, y valor para la subasta, 398,80 pesetas.

19. Tierra a Prado Quemado, de 38 áreas y 20 centiáreas; linda Norte, herederos de Amalio García; Sur y Este, de Manuela Madruño, y Oeste, del Marqués de Camarasa. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.075, libro 42, folio 170, finca 3.406. Capitalización, 527 pesetas; cargas, 330 pesetas, y valor para la subasta, 197 pesetas.

20. Tierra al Páramo de Valdemato, de 78 áreas y 74 centiáreas; linda Norte, de este caudal; Sur, Apolinar Vallejo; Este, de Dionisio Velicia, y Oeste, Pablo Pelayo. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.075, libro 42, folio 172, finca 3.407. Capitalización, 210 pesetas; cargas, 115 pesetas, y valor para la subasta, 95 pesetas.

21. Tierra al Páramo de la Raya de Valdemato, de 96 áreas y 24 centiáreas; linda Norte, Apolinar Vallejo; Oeste, del mismo; Sur, camino de la Raya, y Este, Lidio Velicia. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.075, libro 42, folio 174, finca 3.408. Capitalización, 300 pesetas; cargas, 115 pesetas, y valor para la subasta, 185 pesetas.

22. Tierra al paramillo del camino viejo de Valladolid, de 50 áreas y 4 centiáreas; linda Norte, Cayetano Guzmán; Sur, herederos de Amalio García; Este, Saturnino Lázaro, y Oeste, Justiniano Martínez y Matilde Mosquera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.075, libro 42, folio 176, finca 3.409. Capitalización, 180 pesetas; cargas, 165

pesetas, y valor para la subasta, 15 pesetas.

23. Tierra al pago del Cura, de 38 áreas, 14 centiáreas; linda Norte, tierra de Mariano Ortega; Sur, Matías Martín; Este, de Ignacio Ortega; y Oeste, Carmelo Remiro. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.075, libro 42, folio 180, finca 3.411. Capitalización, 1.023,60 pesetas; cargas, 225 pesetas; valor de la subasta, 798,60 pesetas.

24. Tierra al Picón de la Ensenada, de 15 áreas; linda Norte, herederos de Celestino Gil, Sur, los de Amalio García; Este, camino del pago, y Oeste, conde de Toreno. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.075, libro 42, folio 188, finca 3.415. Capitalización, 261,60 pesetas; cargas, 230; valor para la subasta, 31,60 pesetas.

25. Tierra al Páramillo de Puertas, de 40 áreas, 20 centiáreas; linda Norte, de Miguel Ortega; Sur, Plácida Muñoz; Este, herederos del señor Guzmán, y Oeste, el camino del pago. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.075, libro 42, folio 190, finca 3.416. Capitalización, 675,40 pesetas; cargas, 175 pesetas; valor para la subasta, 500,40 pesetas.

26. Tierra al Guindal, de 30 áreas, 60 centiáreas; linda Norte, Pablo Pelayo; Sur, Matías Martín; Este, Ubaldo Vallejo, y Oeste, Eloy Ruiz. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.075, libro 42, folio 192, finca 3.417. Capitalización, 460 pesetas; cargas, 176 pesetas; valor para la subasta, 284 pesetas.

27. Tierra a la Loma del Barco Grande, de 1 hectárea, 40 áreas, 20 centiáreas; linda Norte, Julián Martín; Sur, Constantino González; Este, eriales, y Oeste, Matías Martín. Capitalización, 246 pesetas; cargas, 115 pesetas; valor para la subasta, 131 pesetas.

28. Bodega a Valdeoliva, compuesta de dos sisas, lagar y lagarete; ocupa una extensión de 722 metros cuadrados; linda Oriente y Sur, eriales; Oeste, zarzera de herederos de Cirilo Vallejo, y Norte, la bodega de José de Torres. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 373, libro 16, folio 17, finca 1.194. Capitalización, 2.006,25 pesetas; cargas, pesetas 650; valor para la subasta, 2.356,25 pesetas.

Siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del valor dado a cada finca para la subasta, de acuerdo con la base 4.ª del artículo 105 del Estatuto de Recaudación vigente.

Notifíquese esta providencia al deudor y acreedores hipotecarios y anúnciese al público por medio de edicto en la Casa Consistorial y por los demás medios usuales en la localidad.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en la tablilla de anuncios del Ayuntamiento de San Martín de Valvení y en el tablón de anuncios del Servicio Nacional del Crédito Agrícola (Ministerio de Agricultura), Madrid, para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104, número 2, de citado Estatuto de Recaudación.

Sirviendo la presente de notificación al propio tiempo a los acreedores hipotecarios, don Cándido Sánchez de la Torre, en cuanto a las fincas señaladas con los números 6 al 27, y don Hipólito Giménez Escudeto, en cuanto a la seña-

lada con el número 28 del presente anuncio, por haber resultado en el procedimiento desconocido su paradero, teniéndoles por notificados mediante este anuncio a todos los efectos legales, de acuerdo con el número 4 del artículo 104 de tan citado Estatuto de Recaudación.

#### CONDICIONES PARA LA SUBASTA

Primera. La certificación supletoria de los títulos de propiedad se encuentra de manifiesto y unida al expediente en esta Agencia Ejecutiva, sita en la planta baja del Palacio de la Excm. Diputación Provincial, Valladolid, hasta el mismo día de la subasta, debiendo conformarse con ella los licitadores, sin derecho a exigir ninguno otros.

Que las fincas objeto de esta subasta se encuentran inscritas a nombre del deudor fiador y sin carga alguna las cinco primeras relacionadas anteriormente y con cargas las sucesivas, las cuales se expresan en la descripción de cada finca y así consta en el Registro de la Propiedad del partido de Voloria la Buena (Valladolid).

Segunda. Para tomar parte en la subasta, será requisito indispensable el depositar previamente en la mesa de la Presidencia, el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

Tercera. El rematante vendrá obligado a entregar al agente ejecutivo, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

Cuarta. Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

Advertencia.—El deudor fiador y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación pagando el principal por capital, intereses, recargos, gastos y costas del procedimiento.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

San Martín de Valvení, 27 de septiembre de 1949. El agente, Longinos Sordo Pastor.

2.913

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### Recaudación de Contribuciones de la segunda zona de Medina del Campo

##### ANUNCIO

En el expediente de apremio que instruyo por débitos de contribución urbana del pueblo de Rueda y presupuesto de 1946 y siguientes, se han embargado las fincas de los deudores siguientes:

Deudor, Nicolás Alonso Pocero. Débito, 11,05 pesetas.

Casa, José Muro, 59; linda derecha entrando, Francisco Reoyo García; izquierda y espalda, Julio de la Mota Díez.

Deudor, Luis Gallego y Juan Madrigal. Débito, 18,82 pesetas.

Corralón, calle del Santísimo Cristo

89; linda derecha entrando, huerta del deudor; izquierda, calle de Pozo del Rey; espalda, casas de la calle de Pozo del Rey.

Deudor, Julio Maldonado Reina. Débito, 27,10 pesetas.

Corralón, Aradillas, s/n; linda Norte, servidumbre; Sur, era de Isidoro Frías; Este, corralón de Zoilo Maldonado; Oeste, era del deudor.

Deudor, Mariano Martín Díez. Débito, 71,02 pesetas.

Casa, Santísimo Cristo 61; linda derecha entrando, Gregorio Llanos Navas; izquierda, Bonifacio Hernández.

Deudora, Perpetua Matos de la Cruz. Débito, 1,79 pesetas.

Panera, Torrecilla, número 5; linda derecha entrando, casa de la deudora; izquierda, Indalecio Sánchez.

Deudor, Pascual Martín Díez. Débito, 50,57 pesetas.

Casa, General Sáez, 57; linda derecha entrando, Francisca Pérez Arroyo; izquierda, Gregorio Hernández González.

Deudor, Lucio Pérez Pérez. Débito, 19,81 pesetas.

Casa, Obispo Santander, 21; linda derecha entrando, Mariano Gallego Ruiz; izquierda, Ignacio Izquierdo Revuelta.

Deudor, Dionisio Revuelta Carrascal. Débito, 43,37 pesetas.

Casa, Pozo Piedras Altas, 27; linda derecha entrando, Ezequiel Martín; izquierda, corral de la casa de Cayo Díez.

Deudor, Isidoro Ruiz. Débito, 14,04 pesetas.

Bodega y cobertizo, Onésimo Redondo, 22; linda derecha entrando, María del Carmen Llano; izquierda, Isaac Vergara.

Deudor, Lucio Sánchez Gómez. Débito, 15,60 pesetas.

Casa, Torrecilla, 9; linda derecha entrando, Gabriel Pollino; izquierda, Perpetua Matos.

Deudora, Ceferina Pérez Montenegro. Débito, 54,16 pesetas.

Casa, Santísimo Cristo, 85; linda derecha entrando, Juliana Díez; izquierda, Pedro García Vázquez.

Y desconociéndose el domicilio de los deudores, se les notifica por el presente, el embargo practicado y se les requiere para que dentro de los ocho días siguientes de serlo, se personen en el expediente, nombren representante, con quien hayan de entenderse las sucesivas notificaciones y presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas; previniéndoles que, si no lo verifican, se decretará su rebeldía y continuará el expediente; conforme dispone el artículo 84 del Estatuto.

Medina del Campo, 24 de agosto de 1949.—El recaudador, Cándido Alvarez.

2.701

### ANUNCIOS NO OFICIALES

#### PÉRDIDA

de perro de caza Seter, color marrón, atiende por «Chucho», doble ojo, oreja corta; se ruega su devolución a Salustiano Castro, domiciliado en Clodoaldo Tranque, 4 (Delicias).

1.229